



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
05/02/2026



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1222135K

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026 Y QUE ES EXPEDIDO A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 229 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En la ciudad de Cieza, a dos de febrero de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, las personas que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

ASISTENTES

D. Tomas Antonio Rubio Carrillo	Alcalde-Presidente
D. Manuel Martínez Lucas	1º Teniente de Alcalde
Dª. María Ángeles Ruiz Aniorte	2º Teniente de Alcalde
D. Cristo Manuel Lucas García	3º Teniente de Alcalde
D. Francisco Martínez Martínez	4º Teniente de Alcalde
Dª. María Turpín Herrera	5º Teniente de Alcalde
Dª. Ana Salmerón Dato	6º Teniente de Alcalde
Dª. Gertrudis Juliá Villa	7º Teniente de Alcalde
Dª. Encarnación Muñoz Martínez	Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, adopta los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Expediente 1213657K: Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19/01/2026 (O).

Visto el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 19 de enero de 2026, no se formula ninguna objeción, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- Expediente 1204739Z: Dar cuenta de la resolución n.º 351 de fecha 23/01/2026, por avocación de competencias, para la aprobación de “Rehabilitación de la museografía y exposición Museo Siyâsa de Cieza, financiada por la Unión Europea – Next Generation”.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Expediente 1208625X: Expediente de contratación del servicio de “Mantenimiento del servicio Wifi-Ciudadano”.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWJT UYF2 T4RZ TEJM

Extracto Acuerdos Adoptados Junta Gobierno Local 02/02/2026 (O) - SEFYCU 4052068

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
05/02/2026

1º.- Iniciar el expediente de contratación en procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del servicio de “MANTENIMIENTO DEL SERVICIO WIFI-CIUDADANO”, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, relativo al servicio de “MANTENIMIENTO DEL SERVICIO WIFI-CIUDADANO”.

3º.- Aprobar el gasto por importe máximo anual de tres mil setecientos cincuenta euros (3.750,00 €); correspondiendo la cantidad de 3.099,17 € al precio base y 650,83 € al 21% del IVA, con destino a la contratación del referido servicio.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.

4º.- Expediente 1177010M: Adjudicación del contrato de “Suministro de gas natural canalizado a las instalaciones de calefacción de los edificios Casa Consistorial y Centro de Atención al Ciudadano del Exmo. Ayuntamiento de Cieza”.

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del “*SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN DE LOS EDIFICIOS CASA CONSISTORIAL Y CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA*”.

2º.- Adjudicar el “*SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN DE LOS EDIFICIOS CASA CONSISTORIAL Y CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA*” a ENERGYSAVE PROYECTS, S.L. con C.I.F.: B87152286, según su oferta presentada, por el precio máximo anual de nueve mil quinientos euros (9.500,00 €), correspondiendo la cantidad de 7.851,24 € al precio base y 1.648,76 €, al 21% de IVA, debiendo aplicar los siguientes precios unitarios:

TARIFA	TÉRMINO FIJO (€/año)	TÉRMINO VARIABLE (ENERGÍA) (cent. €/KWh)
RLPS.3	356,51	5,029468

3º.- Designar Responsable del Contrato al Ingeniero Técnico Industrial municipal don Juan Antonio Verdejo López, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
05/02/2026



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1222135K

4º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Facultar al Concejal de Servicios para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Expediente 1146734M: Declaración como desierta de la licitación del “Servicio integral de control y gestión de horarios, jornadas, presencia, permisos y vacaciones de los empleados públicos del Ayuntamiento de Cieza”.

1º.- Declarar desierta la licitación en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria convocado para la contratación del “*SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE HORARIOS, JORNADAS, PRESENCIA, PERMISOS Y VACACIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA*”, al no existir ofertas admisibles, de conformidad con lo propuesto por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 24 de noviembre de 2025 a la vista del informe emitido por el Director del Departamento de Recursos Humanos.

2º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

6º.- Expediente 1161566M: Declaración como desierta de la licitación del “Suministro de un vehículo eléctrico tipo furgoneta derivada de turismo, o mixto adaptable, en régimen de arrendamiento financiero sin opción de compra (renting) para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cieza”.

1º.- Declarar desierta la licitación en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria convocado para la contratación del “*SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO TIPO FURGONETA DERIVADA DE TURISMO, O MIXTO ADAPTABLE, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA*”, al no existir ofertas.

2º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWJT UYF2 T4RZ TEJM

Extracto Acuerdos Adoptados Junta Gobierno Local 02/02/2026 (O) - SEFYCU 4052068

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
05/02/2026



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1222135K

lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

7º.- Expediente 1215462R: Cancelación y devolución de la garantía definitiva ingresada referente a los lotes 1 y 2 del contrato de suministro de “Vestuario con destino a la plantilla de la Policía Local del Exmo. Ayuntamiento de Cieza y los complementos necesarios para el desempeño de sus funciones”.

Proceder a la cancelación y devolución de la garantía definitiva ingresada por SATARA SEGURIDAD, S.L., con C.I.F.: B98001282, por importe de nueve mil ciento treinta y dos euros y veintitrés céntimos (9.132,23 €) y constituida mediante Certificado de Seguro de Caución n.º 4.256.800 de la entidad Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros, referente al contrato de suministro de *“VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA Y LOS COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES”*, Lotes 1 y 2 (Expediente GEN-CTTE/2021/56).

8º.- Expediente 1212765X: Cancelación y devolución de la garantía definitiva ingresada referente a los lotes A y B del contrato de “Servicio de las actividades que conforman el programa del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Cieza”.

Proceder a la cancelación y devolución de la garantía definitiva ingresada por SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, SLU, con C.I.F.: B73589814, por importe de dos mil trescientos sesenta y un euros y treinta y un céntimos (2.361,31 €) y constituida mediante certificado de seguro n.º 2025/76365 correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución n.º 1006064 de la entidad Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E., con C.I.F. A28264034, referente al contrato de *“SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DEL PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA. LOTES A Y B”* (Expediente 1037213Z).

9º.- Expediente 1212604Y: Cancelación y devolución de la garantía definitiva ingresada referente al contrato de “Servicio integral de control y gestión de horarios, jornadas, presencia, permisos y vacaciones de los empleados públicos del Ayuntamiento de Cieza”.

Proceder a la cancelación y devolución de la garantía definitiva ingresada por ECOCOMPUTER, SL, con C.I.F.: B33568130, por importe de mil seiscientos cincuenta euros (1.650,00 €) y constituida mediante Aval de la entidad CAJA RURAL DE ASTURIAS, con C.I.F. F33007337, inscrito en su Registro Especial de Avaes con el número 31.272, referente al contrato de *“SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE HORARIOS, JORNADAS, PRESENCIA, PERMISOS Y VACACIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”* (Expediente GEN-CTTE/2021/5).

10º.- Expediente 1176911Z: Aprobación de la concesión de licencia urbanística para obra mayor sita en calle del Pino Gómez.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWJT UYF2 T4RZ TEJM

Extracto Acuerdos Adoptados Junta Gobierno Local 02/02/2026 (O) - SEFYCU 4052068

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
05/02/2026



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1222135K

Primero.- Conceder a la mercantil I-De Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., con C.I.F. número A95075578, licencia urbanística para realizar las obras del proyecto nuevo centro de transformación compacto prefabricado de hormigón en superficie de 400 kva en calle del Pino Gómez en el término municipal de Cieza, redactado por el ingeniero industrial D. Juan Antonio Gutiérrez López, firmado el 20 de septiembre de 2018.

Segundo.- Las obras darán comienzo en el plazo de seis meses y deberán estar terminadas en el plazo de seis meses desde su comienzo, según se justifica en el proyecto.

Tercero.- La licencia se entenderá expedida salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, sin que se pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.

Cuarto.- Cuando en las proximidades de las obras que se autoricen se hallen instalaciones de hilos eléctricos, telefónicos, conducciones de agua o instalación de cualquier otro servicio público, el beneficiario quedará obligado a dar cuenta, a las compañías suministradoras o al Ayuntamiento, para prevenir los perjuicios que pudieran ocasionarse a los servicios públicos, debiendo sufragar los gastos que se ocasionen por este motivo y reponer los elementos urbanísticos que pudieran quedar afectados, como consecuencia de la obra autorizada. Si fuese necesaria la colocación de postes en dominio público para la instalación de estos servicios, será preceptivo tramitar la correspondiente licencia de ocupación de la vía pública.

Quinto.- Si alguno de los técnicos directores cesara en la dirección de las obras, tendrá que ponerse este hecho en conocimiento del Ayuntamiento por el renunciante y por la propiedad, y ello implicará la suspensión de las obras hasta que no se comunique oficialmente la sustitución producida.

Sexto.- Durante la ejecución de las obras se colocará en lugar visible desde la vía pública un cartel de dimensiones adecuadas en el que figurarán los siguientes datos:

- a) Nombre y dirección de promotor.
- b) Nombre de los técnicos directores de la obra.
- c) Nombre del constructor.
- d) Fecha y número de la Licencia Municipal. Cuando las obras fuesen de promoción oficial, o subvencionadas por cualquier organismo público, el cartel indicador deberá ajustarse a las condiciones específicas fijadas por el Organismo correspondiente.

La presente licencia quedará sin efecto si se incumple cualquiera de las citadas condiciones, sin indemnización alguna para el interesado.

11º.- Asuntos de urgencia.

1ºU.- Expediente 1212919K: Expediente de contratación del contrato mixto “Para la dirección, organización y gestión integral de la Feria Gastronómica Cieza 2026”.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWJT UYF2 T4RZ TEJM

Extracto Acuerdos Adoptados Junta Gobierno Local 02/02/2026 (O) - SEFYCU 4052068

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cieza
Encarnación Muñoz Martínez
05/02/2026

1º.- Iniciar el expediente de contratación en procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, previsto en el artículo 159 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato mixto “PARA LA DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2026”, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado con carácter ordinario, relativo al contrato mixto “PARA LA DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2026”.

3º.- Aprobar el gasto por importe de ciento trece mil euros (113.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 93.388,44 € al precio base y 19.611,56 € al 21 % de I.V.A., de acuerdo con los siguientes lotes:

➤ LOTE 1 *Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025*: el presupuesto máximo de licitación del Lote 1 asciende a la cantidad de ochenta y siete mil euros (87.000,00€), correspondiendo la cantidad de 71.900,83 € al precio base y 15.099,17 € al 21 % de I.V.A.

➤ LOTE 2 *Suministro de estructuras de truss para sombreado*: el presupuesto máximo de licitación del Lote 2 asciende a la cantidad de catorce mil euros (14.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 11.570,25 € al precio base y 2.429,75 € al 21 % de I.V.A.

➤ LOTE 3 *Suministro de pantallas, cámaras y equipos de sonido*: el presupuesto máximo de licitación del Lote 3 asciende a la cantidad de doce mil euros (12.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 9.917,36 € al precio base y 2.082,64 € al 21 % de I.V.A.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.

12º.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose el presente certificado de los acuerdos adoptados, del cual yo, la Secretaria General de la Corporación, DOY FE.

